



LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional de resolución, el día **miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco**, a las **catorce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

| CLAVE DE EXPEDIENTE | PARTE ACTORA | ACTO RECLAMADO |
|---------------------|-----------------------------|--|
| JDC/312/2024 | Citlalli Antonio Gómez. | La resolución de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida en el Procedimiento Administrativo Intrapartidista identificado con la clave: CHyJ/PUP/CAG/012/2023, por los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, y el Comité Ejecutivo Estatal, ambos del Partido Unidad Popular. |
| JDC/313/2024 | Víctor Peralta Ruiz. | La violación a su derecho político electoral en la vertiente del desempeño del cargo, por la obstaculización para ejercer sus funciones como Regidor de Seguridad; así como también por la omisión o negativa del pago de sus dietas por parte del Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Oaxaca. |
| JDC/319/2024 | Medardo Díaz López y otros. | La vulneración a su derecho de petición, al no recibir el escrito presentado el día tres de diciembre del dos mil veinticuatro y como consecuencia la respuesta del mismo, por parte del Presidente Municipal de Santiago Choapam, Oaxaca. |
| JDC/320/2024 | DATO PROTEGIDO | La omisión por parte del Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca y revictimización de violencia política en razón de género, de convocar a las actoras a sesiones de cabildo, sesiones de la comisión de hacienda; así como la falta de pago de sus dietas y demás prestaciones como integrantes del Ayuntamiento. |

SECRETARIO
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO
MENDOZA GONZÁLEZ

 @tribunal.estatalelectoral

 @TEEOax

 teeo.mx

 TEEO Comunicación Social



| CLAVE DE EXPEDIENTE | PARTE ACTORA | ACTO RECLAMADO |
|---------------------|---|--|
| JDC/325/2024 | Iván Hernández Martínez. | La violación a su derecho político electoral de ser votado en la vertiente del ejercicio y desempeño del cargo, como Regidor de Obras Públicas del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por parte del Presidente Municipal de ese Ayuntamiento. |
| JDC/327/2024 | Jeanete Mariana Ramírez Vargas y otros. | La negativa de la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, respecto al pago de las quincenas del mes de noviembre y diciembre, así como la omisión de pago del aguinaldo correspondiente al año 2024 y dietas que perciben como concejales integrantes de ese Ayuntamiento. |
| JDC/334/2024 | Daniel Jiménez Toribio. | La omisión y negativa del Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Oaxaca, de asignarle un espacio digno, recursos materiales, humanos y financieros para el desempeño de sus funciones como Tesorero Municipal; así como la omisión en el pago de dietas y aguinaldo, y la obstaculización al ejercicio del cargo. |
| JDC/03/2025 | DATO PROTEGIDO | La violación al derecho político electoral de la actora de ser votada, en la vertiente del libre ejercicio del cargo, la omisión de tomarle protesta de ley, de asignarle la Regiduría correspondiente, de expedirle nombramiento, de integrarla a comisiones, y convocarla a sesiones de cabildo; negativas que materializan la violencia política en razón de género, por parte de la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Oaxaca. |
| JDC/04/2025 | Octavio Guillermo Pineda Oettler. | La omisión de la autoridad responsable de emitir la convocatoria correspondiente para la elección de autoridades auxiliares en la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, acto que vulnera sus derechos político electorales y afecta la certeza del proceso democrático, al designar de manera arbitraria al respectivo Agente Municipal de esa comunidad, en sesión de cabildo del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco; entre otros. |
| JDC/19/2025 | Marion Isabel Cortés Sarmiento. | El Acuerdo: IEEPCO-CG-03/2025 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través del cual se emite la Convocatoria Pública Exclusiva Para Mujeres Indígenas y Afromexicanas para concursar en la designación de la Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación de ese Instituto Electoral Local. |



| CLAVE DE EXPEDIENTE | PARTE ACTORA | ACTO RECLAMADO |
|---------------------|--------------------------------|--|
| JDCI/40/2024 | José Longinos Martínez y otro. | Los actos y omisiones de la Presidenta Municipal, Regidora de Educación y Regidora de Salud, todas del Ayuntamiento de Zapotitlán Palmas, Oaxaca, que violan sistemáticamente sus derechos políticos electorales, relativos al ejercicio pleno del cargo para el que fueron electos, así como la violencia institucional que ejercen en su contra. |
| JDCI/57/2024 | DATO PROTEGIDO. | La vulneración al derecho político electoral de las actoras de ser votadas en la vertiente del pleno ejercicio del cargo, los probables actos y omisiones que podrían constituir violencia política en razón de género, entre otros, atribuidos al Alcalde Único Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca. |
| JDCI/68/2024 | Diana León Pedro | La omisión del Presidente Municipal de San Pedro Teozacoalco, Oaxaca, respecto al pago de dietas que le corresponden, inherentes al cargo que ostenta como Regidora de Obras, integrante de ese Ayuntamiento. |